[1.1 Criterios de evaluación 2](#_Toc117094578)

[1.2 Criterios de calificación 3](#_Toc117094579)

[1.3 Criterios de Calificación para alumnos pendientes 5](#_Toc117094580)

[1.4 Recuperación 5](#_Toc117094581)

## Criterios de evaluación

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA1)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |
| Reconoce la estructura de las redes de datos identificando sus elementos y principios de funcionamiento. | 12 | UD1 | 60% | examen | |
| 100% | |  |
| UD2 | 18% | examen | prácticas |  |
| 80% | 20% |  |
| UD3 | 22% | examen | prácticas |  |
| 80% | 20% |  |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA2)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |  |
| Integra ordenadores y periféricos en redes cableadas e inalámbricas, evaluando su funcionamiento y prestaciones. | 37 | UD2 | 16% | examen | prácticas |  |
| 80% | 20% |  |
| UD3 | 30% | examen | prácticas |  |
| 60% | 40% |  |
| UD5 | 54% | examen | prácticas |  |
| 80% | 20% |  |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA3)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |  |
| Administra conmutadores estableciendo opciones de configuración para su integración en la red. | 10 | UD4 | 100% | examen | prácticas |  |
|  |
|  |
| 60% | 40% |  |
|  |
|  |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA4)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |  |
| Administra las funciones básicas de un «router» estableciendo opciones de configuración para su integración en la red. | 15 | UD6 | 75% | examen | prácticas |  |
| 60% | 40% |  |
| UD9 | 25% | examen | prácticas |  |
| 60% | 40% |  |
|  |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA5)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |  |
| Configura redes locales virtuales identificando su campo de aplicación. | 6 | UD10 | 100% | examen | prácticas |  |
|  |
|  |
| 60% | 40% |  |
|  |
|  |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA6)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |  |
| Realiza tareas avanzadas de administración de red analizando y utilizando protocolos dinámicos de encaminamiento. | 12 | UD7 | 35% | Examen | prácticas |  |
| 80% | 20% |  |
| UD8 | 65% | Examen | Prácticas |  |
|  |
| 80% | 20% |  |
|  |
| **RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA7)** | %RA | %UD | | % INSTRUMENTO  EVALUACIÓN | |  |
| Conecta redes privadas a redes públicas identificando y aplicando diferentes tecnologías. | 8 | UD11 | 100% | Examen | Prácticas |  |
|  |
|  |
| 80% | 20% |  |
|  |
|  |

## Criterios de calificación

1. La relación de cada resultado de aprendizaje con los contenidos vinculados, los diferentes instrumentos utilizados para su evaluación y el % asociado a cada instrumento, permite llevar a cabo un completo proceso de evaluación.
2. Si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de una actividad práctica de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una entrevista específica para verificar la propiedad individual de la práctica. La calificación de la entrevista se realizará de igual forma a la empleada para la actividad práctica. Si se obtienen una calificación mayor a 4 se mantendrá la nota de la actividad práctica (no de la entrevista). Si se obtiene una calificación negativa, la práctica del alumno o alumnos sometidos a la entrevista tendrá una calificación de 1.

Las **pruebas escritas** se realizarán, al menos, al término de cada trimestre, permitiendo calificar todos los criterios para los que se ha establecido este instrumento y cuyo contenido asociado haya sido impartido durante el trimestre en cuestión.

Por otro lado, cada unidad didáctica se compondrá de una o más **prácticas** que permitirán abordar aquellos aspectos menos teóricos.

En cada UD para la que se empleen varios instrumentos, las prácticas siempre supondrán entre el 20% y el 40% de la calificación total, adaptándonos así al tipo de contenido (teórico o práctico) predominante en dicha unidad. Las pruebas escritas siempre supondrán el porcentaje restante.

Tras la realización de las pruebas escritas y de las prácticas por parte del alumnado, el proceso de calificación implica dichos instrumentos y se compone de los siguientes **pasos**:

**1.** El primer paso será las diferentes calificaciones que conformarán la calificación de cada Resultado de Aprendizaje (RA). Se hará a través de los dos instrumentos de evaluación disponibles (exámenes y prácticas).

Por cada Resultado de Aprendizaje obtendremos tantas calificaciones como Unidades Didácticas (UUDD) hayamos vinculado a él. A su vez, por cada UD obtendremos tantas calificaciones como instrumentos hayamos asociado a ella. Estas asociaciones quedan reflejadas en el apartado 9.2 de este documento.

Cuando se tengan varias calificaciones obtenidas a través de un mismo instrumento, para una misma UD, se realizará una media aritmética de todas ellas.

2. Se procederá a la aplicación de los porcentajes sobre las calificaciones procedentes de los diferentes instrumentos de una UD para un RA y, tras ello, al cálculo de la calificación del Resultado de Aprendizaje (RA). La calificación obtenida solamente será válida si el alumno satisface los siguientes requisitos:

* La calificación obtenida a través de una práctica para un RA es igual o superior a 3.
* La media aritmética de todas las calificaciones procedentes de prácticas para una misma UD es igual o superior a 5.
* La calificación obtenida a través de un examen para un RA es igual o superior a 4.
* La media aritmética de todas las calificaciones procedentes de exámenes para una misma UD es igual o superior a 5.

**3.** Una vez obtenida la calificación para cada RA, se obtendrá la **calificación final** mediante el cálculo de la media aritmética ponderada de la calificación asignada a cada RA. Se procederá al cálculo de la calificación final si para cada RA se ha obtenido una calificación igual o superior a 5.

Una calificación final mayor a 5 puntos se considerará una calificación final positiva.

La calificación final será expresada sin decimales, siempre se redondeará al entero más próximo, excluyendo las calificaciones mayores a 4 y menores a 5 que siempre serán redondeadas a 4.

## Criterios de Calificación para alumnos pendientes

El proceso de calificación para alumnos pendientes es similar al proceso de calificación de alumnos que asisten presencialmente al primer curso, ya que se dispone igualmente de dos instrumentos de calificación que permiten calificar todos los criterios involucrados:

* Práctica global a todo el módulo con cuatro entregas parciales que permitirán calificar los criterios, con carácter práctico, involucrados hasta el momento. Las entregas serán en los meses de noviembre, diciembre, febrero y marzo.
* Pruebas escritas, una al término de cada trimestre, que permitirán calificar todos los criterios para los que se ha establecido este instrumento y cuyo contenido asociado haya sido proporcionado en dicha fecha al alumno.

Tras la realización de las pruebas escritas y el proyecto global por parte del alumno, el proceso de calificación es igual al aplicado a los alumnos de primer curso.

## Recuperación

Si el alumno incumple alguna de las condiciones mencionadas en el apartado anterior, deberá recuperar el o los resultados de aprendizaje implicados a través del o los instrumentos que le hayan llevado a dicha calificación.

El alumno tendrá la posibilidad de recuperar al término de la primera evaluación, al término de la segunda evaluación y en la primera convocatoria ordinaria.

En función del instrumento o los instrumentos de calificación empleados, el alumno tendrá que realizar una prueba escrita cuyo día habrá sido fijado con antelación y/o entregar las prácticas solicitadas dentro del plazo marcado para ello. Todo el material estará disponible a través de la plataforma educamosCLM. Una mayor tutela del alumno ayudará a evitar que incurra en los mismos errores.

Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

La segunda convocatoria ordinaria tendrá lugar en el mes de junio.

Tras obtener una calificación final negativa en la primera convocatoria ordinaria, la recuperación se realizará a través del instrumento o instrumentos de calificación correspondientes, según lo indicado en el aparado 9.2. El alumno tendrá que realizar una prueba escrita cuyo día habrá sido fijado con antelación y/o entregar las prácticas solicitadas dentro del plazo marcado para ello.

Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados en primera convocatoria ordinaria

Dado que se utiliza la plataforma educamosCLM a lo largo del módulo, los alumnos tendrán a su disposición el conjunto de actividades y la documentación que les ayudará a reforzar sus conocimientos para afrontar con éxito la segunda convocatoria ordinaria. Una prueba escrita les permitirá superar aquellos criterios con carácter teórico.

También tendrán disponible a través de educamosCLM aquellos enunciados prácticos que les permitirán superar los criterios de calificación prácticos para los que se haya obtenido una calificación negativa.

Se realizarán sesiones de repaso en el centro con el fin de que los alumnos puedan reforzar los contenidos no superados.